

INFORME QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA SOBRE LA ADECUACION DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN A LOS PRECIOS DE MERCADO DEL EXPEDIENTE Nº 0000428/2024.

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EXCLUSIVOS (NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A.) CON DESTINO A CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

De conformidad con los artículos 101 y 116 de la LCSP de 9/2017 se informa de lo siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El precio del contrato que se proyecta, y que ha sido valorado por el proponente de la Memoria Justificativa, es adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato, mediante la correcta estimación de su importe. El precio unitario es el establecido como Precio de Venta de Laboratorio (PVL) marcado por el Ministerio de Sanidad, teniendo en cuenta la imposición indirecta y demás tributos a satisfacer, y que tienen que ser vinculados al carácter exclusivo del bien.

Atendiendo, adicionalmente, al ámbito temporal que se proyecta, el cual es **DOCE MESES**, y determinándose una posibilidad de **prórroga de VENTICUATRO MESES ADICIONALES**, permite definir los importes económicos de la presente contratación.

El **presupuesto base de licitación** asciende a **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3.995.879,90 €) IVA INCLUIDO**, siendo el importe correspondiente al 4% de IVA de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (159.835,20 €)**.

VALOR MÁXIMO ESTIMADO

Método utilizado para calcular el Valor estimado del contrato: De conformidad con lo previsto en el artículo 101.10 de la LCSP, en los contratos de suministros que tengan un carácter de periodicidad, se tomará como base para el cálculo del valor estimado lo siguiente: El valor real total de los contratos sucesivos similares adjudicados durante el ejercicio precedente o durante los doce meses previos, ajustado en función de los cambios previstos para los doce meses posteriores al contrato inicial.

Valor máximo estimado total del Contrato: DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (12.679.234,29 €), IVA excluido, que incluye:

Precio inicial del contrato con una duración de 12 meses: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (3.842.192,21 €) IVA excluido.

Posibles prórrogas con un máximo de 24 meses: SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (7.684.384,42 €), IVA excluido.

El 20% de modificación del precio inicial del contrato SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (768.438,44 €), IVA excluido.

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	06/05/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmB9NUZWZD2QLK9S8JB5F45XN3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Opciones eventuales (IVA excluido): 10% Presupuesto Base Licitación: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (384.219,22 €), IVA, excluido.

LOTE	GEN. CENTRO	P.UNIT. (IVA INCL.)	IVA	IMP. IVA	PRESUPUESTO LICIT. (IVA EXCL)	IMPORTE PRÓRROGA	IMPORTE MODIF. PREVISTA	OPCIÓN EVENTUAL (IVA EXCL)	VME (IVA EXCL.)	GARANTÍA DEFINITIVA
1	F73070	873,9848 €	4	33,6148	2.026.132,07 €	4.052.264.14 €	405,22641. €	202.613.21 €	6.686.235,83 €	101.306,60 €
2	F92646	859,2688 €	4	33,0488	736.988,24 €	1.473.976.48 €	147.397.65 €	73.698.82 €	2.432.061,19 €	36.849,41 €
3	F56125	189,2800 €	4	7,2800	544.544,00 €	1.089.088.00 €	108.908.80 €	54.454.40 €	1.796.995,20 €	27.227,20 €
4	F87946	236,1120 €	4	9,0812	177.992,12 €	355.984.24 €	35.598.42 €	17.799.21 €	587.374,00 €	8.899,61 €
5	F56123	189,2800 €	4	7,2800	173.082,00 €	346.164.00 €	34.616.40 €	17.308.20 €	571.170,60 €	8.654,10 €
6	F69374	33,9608 €	4	1,3062	183.453,78 €	366.907.56 €	36.690.76 €	18.345.38 €	605.397,47 €	9.172,69 €

Dichos precios, no incluyen los descuentos legales a los que hace referencia el RDL 8/2010 de 20 mayo de 2010, publicado en el BOE 126 de 24 de mayo y el RDL 9/2011, de 19 de agosto de 2011, publicado en el BOE 200 de 20 de agosto.

Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del Presupuesto base o precios unitarios de licitación:

Los precios industriales máximos de los medicamentos están sometidos a intervención en nuestro país y son fijados por el Ministerio de Sanidad, en aplicación de la legislación vigente en esta materia (Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios; Real Decreto 271/1990, de 23 de febrero, sobre la reorganización de la intervención de precios de las especialidades farmacéuticas de uso humano).

Estos precios tienen carácter de precios máximos (condición fundamental, que conlleva que pueden sufrir reducciones) y para su fijación se establecen una serie de parámetros de cálculo: costes investigación y desarrollo tecnológico; fabricación; costes estructura; beneficio empresarial; etc.

Al tratarse de un expediente de adquisición sujeto a lo dispuesto en el artículo 16.3.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, hay que señalar que "...el empresario se obliga a la entrega de una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente". Por tanto, como se deriva de dicho apartado legal, la Administración ha definido unas necesidades previas que han servido para la determinación de un presupuesto en el presente expediente, y cuya dotación económica es consecuencia de la intervención de dos operandos: necesidades previstas y precio unitario de cada una de ellas.

En la medida en que se ha previsto un plazo de ejecución del contrato de 12 meses, esta Administración ha previsto un desglose de gasto que se señala a continuación, y el cual contempla (en su importe) el IVA aplicable:

Año	Período	Presupuesto
2024	01/08/2024 - 31/12/2024	1.664.949,96 €
2025	01/01/2025 - 30/07/2025	2.330.929,94 €

**LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
(CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)**

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	06/05/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmB9NUZWZ2QLK9S8JB5F45XN3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	